

BIOSAMAR IPS SAS Comprometidos con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, brindamos una atención integral en la prestación de nuestros servicios, orientados hacia el mejoramiento continuo de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, fortaleciéndonos con el desarrollo e idoneidad de nuestro talento humano, recursos físicos y tecnológicos adecuados, que nos permita satisfacer las necesidades y expectativas en salud de nuestros usuarios, su grupo familiar y a la comunidad en general.

Hacemos de cada momento una oportunidad para la empresa, que permita la fidelización y adhesión de los usuarios y sus familias a nuestros servicios de salud, a través del mejoramiento continuo en nuestros procesos, por lo tanto, nos proponemos a:

- Garantizar acceso, seguridad, confiabilidad, confidencialidad, oportunidad, pertinencia y continuidad en nuestros servicios para una atención integral, basados en una adecuada gestión del riesgo.
- Fortalecimiento de una cultura basada en procesos de atención seguros, involucrando y capacitando al recurso humano en los procesos del Sistema Obligatorio de garantía de la Calidad y cumplimiento de la normatividad legal vigente.
- Velar por el cumplimiento del Sistemas de Gestión Integrado HSEQ (Calidad, Salud y Seguridad de los trabajadores y Medio ambiente) para lograr día a día mayor excelencia en nuestros servicios.

ANA CECILIA AVENDAÑO TATIS
Representante Legal

BIOSAMAR IPS, se compromete a garantizar a sus usuarios la prestación de servicios en un entorno seguro con la gestión de recursos físicos, tecnológicos, humanos y herramientas necesarios, para disminuir el riesgo al que se encuentra expuesto el paciente, desde que ingresa a la IPS, hasta que egresa, fomentando la cultura institucional de seguridad del paciente, identificando las barreras de seguridad y garantizando la vinculación activa del paciente, sus familia y nuestros colaboradores basados en el auto cuidado; bajo los principios de eficiencia, , confiabilidad, seguridad y oportunidad.

Enfocados en una atención centrado en el usuario, se garantiza:

- Prevención, vigilancia, control, mitigación y seguimiento de a la gestión de eventos adversos al que se encuentra expuesto el paciente durante su permanencia en nuestras instalaciones, protegiendo la confiabilidad en el reporte de los eventos adversos y de la historia clínica del paciente.
- Liderazgo y compromiso en la formación, entrenamiento y motivación de nuestros trabajadores y usuarios promoviendo una transformación hacia una cultura de seguridad.
- Integrar los programas de Farmacovigilancia, Tecnovigilancia, Reactivovigilancia, Calidad, Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente y procesos de seguimiento a riesgo en nuestra institución.
- La realización de actividades en un entorno seguros mediante la permanente monitorización y seguimiento a los procesos en la prestación del servicio reduciendo la ocurrencia de incidentes y eventos adversos.
- El cumplimiento de esta política es compromiso de todo el personal que se encuentra desarrollando actividades en nuestras instalaciones o sedes autorizadas.

ANA CECILIA AVENDAÑO TATIS
Representante Legal

En **BIOSAMAR IPS S.A.S**, comprometidos con el Sistema de gestión en seguridad y Salud en el trabajo y Medio Ambiente prevenimos continuamente todo accidente de trabajo que afecte a las personas, equipos y medio ambiente, así como las enfermedades laborales, identificando los peligros y controlando los riesgos de seguridad asociados a nuestra prestación del servicio, por lo tanto, nos hemos propuesto a:

- ✓ Identificar, los peligros evaluar y controlar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores, contratistas, clientes, usuarios y comunidad en general y establecer los respectivos controles.
- ✓ Fomentar en nuestros trabajadores una cultura de seguridad y salud en el trabajo, a través de permanentes actividades de capacitación, comunicación y control.
- ✓ Reducir el impacto ambiental que pueda generar nuestra prestación de servicio y manejar responsable y racionalmente los recursos naturales.
- ✓ Cumplir con la legislación vigente aplicable y los compromisos voluntariamente contraídos en materia de Seguridad y Salud en el trabajo y Ambiente (SSTA).

El cumplimiento de esta política es obligación de todo el personal que se encuentra desarrollando actividades en nuestras instalaciones o sedes autorizadas.

ANA CECILIA AVENDAÑO TATIS
Representante Legal

BIOSAMAR IPS, como entidad prestadora de servicios de salud, reconoce que tanto la drogadicción, como el alcoholismo y tabaquismo, son factores que atentan contra el bienestar y la seguridad, social, laboral familiar y ambiental.

Atendiendo lo anterior, la empresa destinará los recursos necesarios para realizar campañas de promoción y prevención del consumo de dichas sustancias, y establece directrices para prevenir el consumo:

- Está totalmente prohibido a los trabajadores y usuarios presentarse a la institución bajo efectos del alcohol o sustancias alucinógenas
- Queda estrictamente prohibido el consumo de alcohol, drogas y tabaco, por parte de los trabajadores y usuarios durante la prestación del servicio,
- Los trabajadores no podrán consumir alcohol, tabaco y/o sustancias Psicoactivas en sitios públicos portando el uniforme o prendas representativas de la empresa.
- El uso ilícito de drogas legales o el uso, posesión, distribución y venta de drogas ilegales por parte de empleados y contratistas, en las instalaciones de la empresa, o en el desarrollo de sus actividades dentro del horario laboral.
- En el caso de poseer alguna prescripción médica que requiera el consumo de cualquier sustancia formulada que puedan influenciar negativamente el desarrollo de las labores (somnolencia, depresión, ansiedad, etc.), se debe informar inmediatamente al Líder HSEQ y/o Gerente.
- Los trabajadores y usuarios deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

ANA CECILIA AVENDAÑO TATIS
Representante Legal

BIOSAMAR IPS SAS se compromete a garantizar una adecuada gestión de sus recursos tecnológicos y de dispositivo médicos, acorde a los objetivos de desarrollo institucional con estándares de calidad, al cumplimiento de la normatividad legal vigente, a las necesidades de los pacientes y a la complejidad de los servicios ofertados por la institución, por lo tanto, cuenta con procesos integrales de evaluación de equipamiento biomédico el cual proporciona la planeación, monitorización, renovación, reposición y control de la tecnología para su óptima utilización y aprovechamiento, brindando seguridad para el paciente, su familia, el operario y el medio ambiente durante su vida útil, ajustados

Enfocados en la seguridad se garantiza:

- Fortalecer la minimización de riesgos y ocurrencia de eventos adversos, a través del cumplimiento de la Política de Gestión de la Tecnología en Salud.
- Garantizar que, durante el proceso de atención de un usuario, no se reúsan dispositivos médicos que por disposición del fabricante se determinen como de “un solo uso”.
- La institución acoge las condiciones de reuso aprobadas por el proveedor de dispositivos y la política institucional la cual acoge plenamente las disposiciones del fabricante en el número de usos permitido por cada dispositivo.

ANA CECILIA AVENDAÑO TATIS
Representante Legal

En BIOSAMAR IPS SAS nos comprometemos con brindar un trato digno, igualitario, humanizado, cálido y respetuoso a nuestros pacientes, sus familias y nosotros como equipo de trabajo, dentro del marco de la ética y los valores.

Nuestros esfuerzos están encaminados en garantizar:

- La seguridad del paciente y de nuestros recursos humanos.
- La privacidad y la satisfacción de las necesidades y expectativas tanto como cliente Interno y externo.
- Exclusión de cualquier forma de maltrato, discriminación, agresión e indiferencia.
- Establecer una relación de respeto humanizado aplicando un proceso de concientización pedagógico en busca de proteger la integridad física, mental y social dentro de un ambiente cálido, espacio cómodo, procesos ágiles, eficientes, seguros y oportunos.

- **Principios orientadores de la Política:**

- **Atención Prioritaria:** en Biosamar IPS SAS contamos con procedimientos para brindar una atención diferencial preferente a las siguientes poblaciones (transversalizadas por ciclo vital):

- ✓ Población en condición de discapacidad
- ✓ Mujeres embarazadas
- ✓ Niños, Niñas menores de cinco años
- ✓ Población adulta mayor 60 años

- **Atención con enfoque diferencial:** El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, raza, etnia, condición de discapacidad y víctimas de la violencia, para las cuales el Sistema General de Seguridad Social en Salud ofrecerá especiales garantías y esfuerzos encaminados a la eliminación de las situaciones de discriminación y marginación. (Artículo 3, Ley 1438 de 2011), además de los grupos mencionados anteriormente se encuentran la Población víctima del conflicto armado (Ley 1448/2011), Población de los grupos étnicos: Indígenas, Gitanos, Afrodescendientes (De acuerdo a los Decretos con fuerza de ley 4633, 4634 y 4635 de 2011), se recomienda que en la atención integral en salud con enfoque psicosocial a personas LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales) se permita libremente el auto reconocimiento de su identidad sexual, garantizar la calidad y calidez de los servicios de salud provistos por este protocolo en el marco de los derechos humanos.

- **Satisfacción del Usuario:** Biosamar IPS SAS cuenta con un proceso de Gestión de Información y atención al Usuario –, a través del cual es usuario podrá manifestar su percepción de la prestación del servicio y así mismo se le garantiza su derecho a recibir una respuesta oportuna. La acción Humanízate, resulta de considerarnos como seres humanos de manera integral, en su dimensión física, mental, emocional y existencial, de tratarlo con calidez, de garantizar su bienestar en un ambiente

POLITICAS INSTITUCIONALES

físico e interpersonal adecuado y de atenderlo con unos sistemas eficientes y oportunos que le permitan la solución a sus necesidades.

- **Atención digna y respetuosa:** Desarrollar e implementar una metodología que articule los principios y valores, los derechos y deberes del usuario, que nos permita brindar a nuestros clientes internos y externos sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico, es la ausencia de cualquier tipo de discriminación. de manera que se conviertan en referentes de acción en la prestación de los servicios.
- **Seguridad de la información:** Biosamar IPS SAS promueve la implementación de estrategias para salvaguardar la información del usuario, garantizar su confidencialidad, cumpliendo con los procedimientos de manejo de historias clínicas y procedimientos de comunicación.
- **Personal competente:** Biosamar IPS SAS garantiza procesos de inducción y reinducción a su recurso humano, con enfoque de humanización en la prestación de servicios y de principios y valores como el respeto, la ética, comunicación asertiva, seguridad del paciente y seguridad de la información. Optimizar la calidad de los servicios de salud prestados mediante el mejoramiento continuo de los procesos priorizados de cara al usuario, en los dominios de oportunidad-accesibilidad y satisfacción.

ANA CECILIA AVENDAÑO TATIS
Representante Legal

BIOSAMAR IPS, establece programas tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas, armonía entre quienes comparten vida laboral, buen ambiente de trabajo, la protección de la intimidad, honra, salud mental y libertad de las personas.

Para esto la organización se compromete a:

- Brindar información a los trabajadores sobre la Ley 1010 de 2006, por medio de capacitaciones y charlas sobre las conductas que constituyen o no un acoso laboral.
- Capacitar y sensibilizar al personal en temas que fortalezcan comunicaciones asertivas, buena conducta, actitud positiva, buen trato con los demás y con responsabilidad, para lograr un ambiente laboral armónico, que contribuya al desarrollo personal y profesional de todos los funcionarios de BIOSAMAR IPS SAS.
- Llevar a cabo, lo contemplado en el reglamento interno de trabajo y manual de convivencia, donde se busca la prevención y/o solución de conflictos y las posibles conductas calificadas como acoso laboral.
- Establecer y vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral, a proteger la información que sea recolectada y dar trámite oportuno a los eventos que se presenten a través del Comité de Convivencia Laboral.

ANA CECILIA AVENDAÑO TATIS
Representante Legal